8 DE MARZO 2015 ETXEBARRI EN 3D

1. XX HERRI KROSA DE ETXEBARRI.
2. VIII CAMPEONATO DE EUSKADI DE DEPORTE ADAPTADO.
3. IV CARRERA 10 KMS PATINES DE ETXEBARRI.

HORARIOS:

10:30 CARRERA PATINADORES TESTIMONIAL MAYORES Y TXIKI.

11:00 CARRERA PATINADORES.

12:00 HERRI KROSA TESTIMONIAL MAYORES Y TXIKI. CROSS CORTO ADAPTADO.

12:30 HERRI KROSA. CROSS LARGO ADAPTADO.

13:00 ENTREGA PREMIOS PATINADORES.

13:15 ENTREGA PREMIOS HERRI KROSA Y CROSS LARGO ADAPTADO.

REGLAMENTO PARA PATINADORES DE LOS 10 KM. ETXEBARRI

Artículo 1.-Esta edición en patines de los 10 km de Etxebarri se rige por el reglamento general de la prueba para atletas, además de los puntos citados a continuación. EL LÍMITE DE PARTICIPANTES SE ESTABLECE EN 150 PATINADORES.

Artículo 2.-El uso de casco rígido es obligatorio, y es recomendable el uso de protecciones.

Artículo 3.-El dorsal se fijará en el muslo derecho, de forma que tanto el número como el nombre del patrocinador sean bien visibles.

Artículo 4.-La salida de los patinadores se dará a las 11:00 desde la plaza del ayuntamiento de Etxebarri. El límite para finalizar la carrera se establece en una hora, todo aquel que no finalice la prueba en ese tiempo, será descalificado.

Artículo 5.-La cuota de inscripción se establece en **8 €** si se realiza por adelantado hasta el día 15 de Febrero de 2015, de **12 €** desde el día 16 de febrero hasta el día 7 de marzo de 2015 y de

15 € si se realiza el día de la prueba. La inscripción se realizará a través de la pagina web www.sailkapenak.com. LA CARRERA DISPONE DE SISTEMA DE CRONOMETRAJE A TRAVÉS DE CHIP. Se establecerá una clasificación absoluta masculina y femenina con trofeos para los 3 primeros clasificados y para las 3 primeras clasificadas y para el primer clasificado y la primera clasificada locales. PARA TODOS LOS PARTICIPANTES LOCALES LA INSCRIPCION SERA DE 5 € REALIZANDO LA INSCRIPCION TANTO ANTES COMO EL DIA DE LA PRUEBA Y ESTOS LO TENDRAN QUE ACREDITAR CON EL DNI EN EL MOMENTO DE RETIRAR EL DORSAL.

Artículo 6.-Los 10 km de Etxebarri en patines es una carrera con carácter popular no obstante requiere un mínimo nivel físico y técnico del patinador. A lo largo del recorrido habrá personal de la organización y jueces que estarán facultados para retirar de carrera a cualquier participante que muestre un nivel técnico escaso y que pueda poner en peligro su integridad o la de otros participantes. Al tratarse de una carrera popular la organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de los patinadores en la misma. Por ello se apela a la responsabilidad de los patinadores y patinadoras y SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN CHEQUEO MÉDICO. Recordamos que pese a ser popular, los 10 km. de Etxebarri es una carrera y es necesario (y obligatorio) saber frenar y desenvolverse en grupo por carretera.

Artículo 7.-Queda terminantemente prohibido aprovechar la aspiración de bicicletas y vehículos a motor, así como agarrarse a cualquiera de ellos, siendo motivo de descalificación el hacerlo.

Articulo 8.-Los patinadores doblados deberán circular por su izquierda evitando circular en paralelo con otro patinador , para facilitar ser adelantados de forma segura.

Articulo 9.-El patinaje como otras actividades deportivas lleva implícito unos riesgos que cada participante asume. La organización recomienda cubrir estos riesgos con la correspondiente licencia federativa o un seguro que cubra esta actividad.

Articulo 10.-Podrá participar todo aquel/a mayor de 16 años.

Articulo 11.-Se realizará una carrera testimonial de 2 km. sin clasificaciones ni premios, para todo aquel que quiera participar. La inscripción será gratuita y la salida a las 10:30.

Articulo 12.- ANIMATE A UTILIZAR EL TRASPORTE PUBLICO La organización habilitará para todos los participantes un servicio gratuito de guardarropía. La organización no se hace responsable de la pérdida del material que se deje en dicho servicio de guardarropía.

REGLAMENTO GENERAL.

Art.1º.- La XX Herri Krosa de Etxebarri se celebrará el día 8 de Marzo de 2015. La prueba está abierta a deportistas de ambos sexos, sin distinción de nacionalidad, con 16 años cumplidos el día de la prueba. EL LIMITE DE PARTICIPANTES SE ESTABLECE EN 400 CORREDORES.

Art.2º.- La prueba tiene un carácter popular, es decir, no es necesaria licencia para su participación. Al tratarse de una carrera popular la organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de los corredores en la misma. Por ello se apela a la responsabilidad de los corredores y corredoras y SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN CHEQUEO MÉDICO.

Art.3º.- La prueba se celebrará por un circuito urbano de 3 vueltas iguales por la calles de la localidad y sobre una distancia de 10.000 metros EXACTOS Y TOTALMENTE LLANOS ,(medidos con rueda y GPS), con salida y llegada en la plaza del ayuntamiento a las 12:30 horas. Las duchas estarán ubicadas en el frontón (plaza ayuntamiento) junto a la línea de meta.

Art.4º.- Habrá una carrera testimonial de 2 km, sin clasificaciones ni premios, para todo aquel que quiera participar. La inscripción será gratuita y la salida a las 12:00.

Art.5º.- La cuota de inscripción se establece en **8 €** si se realiza por adelantado hasta el día 15 de Febrero de 2015, de **12 €** desde el día 16 de febrero hasta el día 7 de marzo de 2015 y de **15 €** si se realiza el día de la prueba. La inscripción se realizará a través de la página web www.sailkapenak.com. LA CARRERA DISPONE DE SISTEMA DE CRONOMETRAJE A TRAVÉS DE CHIP. Se establecerá una clasificación absoluta masculina y femenina con trofeos para los 3 primeros clasificados y para las 3 primeras clasificadas así como para para los tres primeros clasificados locales tanto masculinos como femeninos. PARA TODOS LOS PARTICIPANTES LOCALES LA INSCRIPCION SERA DE 5 € REALIZANDO LA INSCRIPCION TANTO ANTES COMO EL DIA DE LA PRUEBA Y ESTOS LO TENDRAN QUE ACREDITAR CON EL DNI EN EL MOMENTO DE RETIRAR EL DORSAL.

Art.6º.- Durante la celebración de la XX herri krosa de Etxebarri, se pondrá en juego el VIII campeonato de Euskadi Adaptado de cross corto, sobre el circuito de 2 Km y de cross largo sobre el circuito de 10 km.

Art.7º.- La organización será responsable de la adecuada señalización del circuito. Los participantes se comprometen a respetar las indicaciones de la policía municipal y de las personas designadas por la organización para regular el tráfico.

Art.8º.- En caso de litigio relativo al desarrollo de la prueba sólo será competente la comisión que designe la organización.

Art.9º.- El médico puede retirar a cualquier participante si cree que éste pone en peligro su salud.

Art.10º.- Quedan prohibidos los coches, bicicletas de ayuda o acompañantes que no sean de la organización.

Art.11º.- El dorsal se llevará en el pecho bien visible y atado con 4 imperdibles que proporcionará la organización.

Art.12º.- La organización no se responsabiliza de los daños causados a los deportistas o por ellos a terceras personas.

Art.13º.- La organización contratará un seguro de Responsabilidad Civil así como un seguro de accidente individual por participante.

Art.14º.- **ANIMATE A UTILIZAR EL TRASPORTE PUBLICO**. La organización habilitará

para todos los participantes un servicio gratuito de guardarropía. La organización no se hace responsable de la pérdida del material que se deje en dicho servicio de guardarropía.

Art.15.- **RESPONSABILIDADES PARTICIPANTES**. La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío. Los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

Art.16.- **RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS.**
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de E3D. (en adelante la "organización"). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva inscripción de los participantes gestión de la entrega de los dorsales gestión de seguros para corredores publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

***Art.17º*.-** Todos los participantes, por el hecho de participar y habiendo abonado la inscripción, se comprometen a cumplir el presente reglamento. ANTE CUALQUIER SUSPENSION DE LA PRUEBA POR CAUSAS AJENAS AL ORGANIZADOR (Causas meteorológicas o por imposición de Autoridad competente, etc.), no se tendrá derecho a la devolución de la cuota de inscripción.